

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Sociedad Agrícola Victoria S.A. SAVISA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Sociedad Agrícola Victoria S.A. SAVISA, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la actual Administración, tanto de la gestión de procesos de la compañía, así como de la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

### **1.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO**

La compañía se constituyó, ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de noviembre de 1992, con el siguiente objeto social: la comercialización y exportación de toda clase de flores y plantas ornamentales, para lo cual realizará la explotación agrícola industrial en todas sus fases, desde el cultivo, cosecha, extracción e industrialización de la floricultura y afines, así como toda clase de legumbres, hortalizas, cereales, grutas y más productos agrícolas a nivel nacional como internacional. La compañía podrá importar y exportar toda clase de máquinas, equipos, repuestos, partes y piezas para la actividad agrícola industrial, así como toda clase de productos químicos para las actividades agrícolas, que no estén prohibidos por la Ley y que tengan relación a su objeto, con un plazo de duración de treinta años,

En el año 2010 se realiza un aumento de capital, legalizado ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito.

En el mes de agosto del año 2015, ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, la Sociedad Agrícola Victoria S.A. SAVISA, aumenta su capital social de \$48343.00 a \$419611.04, mediante la capitalización de aportes inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de septiembre del 2015, de este modo el Capital Social queda constituido por 10'490.276 acciones de \$0.04 centavos de dólar cada una.

Actualmente la Sociedad Agrícola Victoria S.A. SAVISA, mantiene una participación accionaria en Servipallet S.A., con el 50% y no se registró ninguna variación en el 2015, adicional tiene participación en QUIMINSUR S.A. y ENAGUI S.A. con el 75%, la

adicional tiene participación en QUIMINSUR S.A. y ENAGUI S.A. con el 75%, la compra se la realizó en el mes de agosto del 2015 y no existe la intención de enajenar estas participaciones.

Del mismo modo se realizó una nueva inversión en el exterior por \$189000 .00 con un plazo de vencimiento de 24 meses iniciados, en marzo del 2015.

Con este antecedente puedo informar a ustedes que se ha evaluado, revisado y velado por el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio y a la fecha no han ocurrido eventos que afecten de forma significativa la gestión de la compañía.

## **2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA;**

Todas las Compañías requieren de la evaluación y control de los procedimientos establecidos para su gestión económica, en especial aquellos que puedan o no afectar el cumplimiento de los requerimientos de conformidad con las normas legales en el Ecuador , tomando en cuenta este antecedente, y en base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de SAVISA S.A. ha determinado adecuados procedimientos de control interno, mismos que han sido preparados con base en operaciones integrales, las cuales son las que forman el pilar para poder desarrollar adecuadamente sus actividades, estableciendo responsabilidades a los encargados de las todas las áreas, generando información útil y necesaria, estableciendo medidas de seguridad, control y autocontrol y objetivos que participen en el cumplimiento con la función empresarial, todo esto contribuye a gestionar información económica y financiera confiable, así como promueve el manejo eficiente de sus recursos, entre estos controles se incluyen los reportes realizados para mejorar la aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera, siendo así: la valoración para el establecimiento de porcentajes de depreciación de los Activos Fijos, la especificación del riesgo de cobro dudoso para el establecimiento de la cuenta por cobrar, el reconocimiento del importe por obligaciones patronales, jubilación patronal y desahucio.

## **3.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros  
Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es dar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

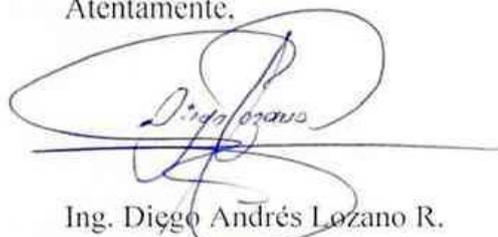
Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión financiera, administrativa y de procedimientos, proveen bases apropiadas para informarles que los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, así como que la situación financiera de Sociedad Agrícola Victoria S.A. SAVISA al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, se mantiene de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Diego Andrés Lozano R.

C.C. 1717099566

CPA.- 17-5120

**Comisario**

